

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N° 1169.-

Departamento Adquisiciones
GWAC/MARR/FMGR/vhph

SANTA CRUZ, Mayo 08 de 2017.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir variedad de Tóner para la Impresora de la Oficina de Vivienda, según memorándum N°378 de fecha 04 de Mayo 2017, de Dideco.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar las compras directas a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa **RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.**, Rut N° 89.912.300-K, por un monto de US\$ 617,79 más Iva y más 3% de Flete. y según lo expuesto en el considerando. ID.1153244 – 1153245 – 1126913 - 1126912.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

4.- Por orden del Señor Alcalde(s).



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Adm. Y Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)